



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2155

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. N°3063 y las facultades y que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24 de abril del año 2026, que establece el orden de subrogancia del señor alcalde. Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05 de mayo del 2026, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Armando Arriagada Riquelme. Folio Tesorería Municipal N°4394-0 y 4394-1 de fecha 30.07.2026, correspondiente a diferencia por concepto de patentes de alcohol.

CONSIDERANDO: Que, durante el proceso de actualización de capital, el sistema de patentes calculó el valor de dos patentes por debajo del monto correspondiente, motivo por el cual se efectuaron ingresos adicionales para cubrir la diferencia pendiente.

DECRETO

1.- DEVENGUESE el monto por la diferencia correspondiente a las patentes de alcohol a nombre de Rogelio Marcet Peña, Cédula de Identidad [REDACTED], que se indican en el presente cuadro, ambas del segundo semestre del presente año, por las razones indicadas en el considerando del presente decreto alcaldicio.

	2°. SEM.2026
PATENTE ROL 490303	\$160.646.-
PATENTE ROL 490232	\$160.646.-
TOTAL	\$321.292.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/nan.

Distribución:

- 1. Interesado.
- 2. Secretaria Municipal.
- 3. Rentas.
- 4. Contabilidad.

